



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

Resolución Vicerrectoral N°01-2020-VRI-UNJFSC

Huacho, 06 de enero del 2020.



VISTO:

El Resultado del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES en la UNJFSC, desarrollado en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2019, sobre el Reconocimiento de la Creación de las Incubadoras de Empresa y de los Líderes de Innovación Aplicada; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 52° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece: *"la Universidad como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones";*

Que, mediante Decreto Supremo N° 237-2019-EF de fecha 28 de julio del 2019, se aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030, uno de sus objetivos prioritarios establecen medidas de política por objetivo prioritarios, que incluye: *"el Objetivo Prioritario 3 "Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas", la cual parte del reconocimiento de la innovación como factor determinante para el crecimiento económico de largo plazo, estableciendo acciones estratégicas para fortalecer la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) como base para el desarrollo de capacidades, el incremento de la eficacia de la inversión pública y del aceleramiento de los procesos de innovación, absorción tecnológica y digitalización";*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N°001-2019-P-CU-UNJFSC de fecha 15 de abril del 2019 se aprueba el Plan estratégico de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, periodo 2017-2022, que dentro de sus cuatro objetivos, establece el Objetivos Institucional 02: *"Fortalecer Capacidades para realizar Investigación e Innovación en la Comunidad Universitaria", contemplando entre otras a la Acciones Estratégicas Institucionales 06: "Generación de Incubadora de Empresa Implementada para los Estudiantes Universitarios";*

Que, el Art. 227° del Estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, norma que el: *"Vicerrectorado de Investigación, como parte de la investigación formativa, reglamenta y promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de empresas de propiedad de los mismos, Brindando asesorías o facilidades en el uso de equipos e instalaciones de la Universidad";*

Que, en el marco de las normas precitadas, el Vicerrectorado a través de la Resolución Vicerrectoral N°029-2018-VRI-UNJFSC de fecha 09 de octubre de 2018, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N°1044-2018-CU-UNJFSC de fecha 09 de octubre de 2018, aprueba: *"la Creación e Implementación de la Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión";* asimismo, establece la denominación "IEF" Incubadora de Empresas Faustiniana; que tiene como objetivo CREAR e IMPLEMENTAR LA INCUBADORA DE EMPRESAS FAUSTINIANA, en el Vicerrectorado de Investigación;

Que, como parte de la implementación de la investigación formativa el Vicerrectorado de Investigación como ente encargado de promover la innovación y el emprendimiento en la comunidad universitaria se propuso la ejecución de un programa de formación de líderes innovadores de en las diversas escuelas profesionales, a fin de dinamizar y viabilizar las iniciativas de los miembros de la comunidad; es así, que a través de las oficinas competentes de la Universidad, se Contrató los servicios de la Empresa Innser Solutions SAC; que, desarrolló el Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Innovación y Emprendimiento de Estudiantes en la UNJFSC, llevado a cabo en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2019;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

Resolución Vicerrectoral N°01-2020-VRI-UNJFSC

Huacho, 06 de enero del 2020.



Que, concluido el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Innovación y Emprendimiento de estudiantes de la Universidad, se tuvo como resultados la creación de Nueve (09) Incubadoras de Empresas, constituido por estudiantes de los programas académicos como: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Administración, Ingeniería Electrónica, Estadística e Informática, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Pesquera, Ciencias Contables y Financieras, Biología con Mención en Biotecnología, Sociología, Bromatología y Nutrición, Ingeniería Zootécnica, Educación, Ingeniería Industrial, Negocios Internacionales y Ciencias de la Comunicación;

Que, el Vicerrectorado de Investigación, considera necesario formalizar a través del acto resolutivo la creación de las Nueve (09) Incubadoras de empresas del Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, así como reconocerse a cada uno de los integrantes como "*Líderes de Innovación Aplicada*";

Estando a lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de acuerdo a la Ley N° 30220 Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1° PROPONER la CREACION DE NUEVE (09) INCUBADORAS DE EMPRESAS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION, a los siguientes equipos innovadores, como resultados de la evaluación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Innovación y Emprendimiento de estudiantes de la Universidad, según el detalle siguiente:

Grupo 01:

Incubadora
Integrantes

: "3D Sostenible"

: Chipana Ugarte Othina Ximena Pía (Ingeniería Ambiental)
: Lindo Sánchez Roberto Christian (Ingeniería de Sistemas)
: Palomares Rivera Juan Abel (Administración)
: Requena Machuca Jordany (Ingeniería Electrónica)

Grupo 02:

Incubadora
Integrantes

: "BioBerrie"

: Espinoza Antaurco Alex (Estadística e Informática)
: Leyva Sánchez Yoselyn diana (Ingeniería Agronómica)
: Lloclla Tineo Thalia (Ingeniería Pesquera)
: Loyola Sarmiento Lenin Aldo (Ciencias Contables y Financieras)
: Quiliche Duran Jean Piere Jesús (Biología con mención en Biotecnología)
: Ramos Inga Willian (Sociología)
: Reynalte Silva Mijael Rodolfo (Ingeniería Ambiental)
: Rodríguez Grados Pedro Manuel (Biología con mención en Biotecnología)

Grupo 03:

Incubadora
Integrantes

: "Nutris Comida Saludable"

: Charaja Quispe Flor de María (Ingeniería Zootécnica)
: Figueroa Barreto Paola Helen (Bromatología y Nutrición)
: Jara Depaz Milagros Haydee (Ingeniería Zootécnica)
: Pérez Bazalar María Mitchell (Ingeniería Zootécnica)

Grupo 04:

Incubadora
Integrantes

: "Ecoburrita"

: Jiménez Castillo Brandon Alexis (Administración)
: Llanto Aquino Yonatan (Ingeniería Electrónica)
: López Salazar Leonardo Alfredo (Ingeniería Zootécnica)
: Melo Alvarado Dora Joselyn Isabel (Ingeniería Ambiental)
: Quiroz Sotelo Julio Yerson (Ingeniería Zootécnica)



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

Resolución Vicerrectoral N°01-2020-VRI-UNJFSC

Huacho, 06 de enero del 2020.

Grupo 05:

Incubadora

Integrantes

: "Formative"

- : Chipana Salazar Renzo Christopher (Educación)
- : Enríquez Jacinto Karla Nicole (Administración)
- : Mauricio Espinoza Pedro Eduardo (Administración)
- : Rodríguez Estrada Hedy Zulema (Administración)
- : Romero Ramírez Walther Antonio (Educación)
- : Narvasta Pichilingue Sergio Alan Jesús (Ingeniería de Sistemas)

Grupo 06:

Incubadora

Integrantes

: "KuyPach"

- : Dávila Yupanqui Cristhian (Ingeniería Industrial)
- : Gomero Flores Jesús (Negocios Internacionales)
- : Minaya Bazalar Nataly (Ciencias de la Comunicación)
- : Samanamud De Paz Zeú André (Ingeniería Agronómica)
- : Alcocer Castro Silvana Ximena (Ingeniería Agronómica)

Grupo 07:

Incubadora

Integrantes

: "Gerit"

- : Antaurco Flores Jhonatan Noe (Ingeniería Electrónica)
- : Guerrero Sánchez Weiner Brayan (Ingeniería Informática)
- : Luis Mendoza Samuel (Ingeniería Informática)
- : Magallanes Saavedra Gonzalo Jesús (Ingeniería Industrial)
- : Porlles Pardo Julio (Ingeniería Informática)
- : Yanac Jiménez Daniel Nehemías (Ingeniería Informática)

Grupo 08:

Incubadora

Integrantes

: "ChocoMega"

- : Estupiñán Díaz Pavel Alexander (Ingeniería Pesquera)
- : Marcos Santos Williams Anderson (Bromatología y Nutrición)
- : Palomares Rivera Leslie Estrella (Negocios Internacionales)
- : Renojo Castellón, Abner (Administración)

Grupo 09:

Incubadora

Integrantes

: "Sumaq"

- : Bermejo Torres Omar Fredy (Negocios Internacionales)
- : Palacios Ávila Karen Claudia (Sociología)
- : Sessarego Dávila Emmanuel Alexander (Ingeniería Zootécnica)
- : Vivanco Herrada Jennyfer Rossy (Administración)

Artículo 2° **DECLARAR** como "**LIDER DE INNOVACION APLICADA**", impartido por la Incubadora de Empresa del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, **A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES** de las Incubadora señaladas en el artículo precedente de la presente resolución Vicerrectoral.

Artículo 3° **RECONOCER** y **FELICITAR** el reconocimiento **A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LAS INCUBADORAS DE EMPRESA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**, citados en el primer artículo de la presente Resolución Vicerrectoral, **POR EL TALENTO Y CREATIVIDAD DE SER EMPRENDEDORES, ACELERANDO LA INNOVACIÓN PARA GENERAR NEGOCIOS SOSTENIBLES** en la Región y el País.

Artículo 4° **ELÉVESE** la presente Resolución Vicerrectoral al Rectorado para su conocimiento y gestiones de su aprobación mediante Resolución Rectoral.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DISTRIBUCIÓN: Archivo (03) JALC/.



Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

Dr. José Antonio Legua Cárdenas
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN